INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE PROVISIÓN DE CAJONES FÚNEBRES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Caacupé, 24 de noviembre de 2.011

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 964 de fecha 20 de octubre de 2011,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 366.544 de fecha 28 de octubre y prórroga de fecha 15 de noviembre de 2011 – ID Portal Nº 225.777** convocada por la Institución Departamental para el llamado **"SERVICIOS DE PROVISIÓN DE CAJONES FÚNEBRES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA".**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. **PRIMER LLAMADO:**

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 15 de noviembre del corriente año a las 08:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. **Mansión Moreno S.R.L.**, Mesa de Entrada Central Nº 3.973, recepcionado en fecha 15 de noviembre de 2011, siendo 07:58 hs.----------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitara una prorroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en el Art. 1ro. de la Resolución Nº 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP.----------

2.2 PRORROGA SEGUNDO LLAMADO.

- **ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**: El mismo se llevo a cabo en fecha 22 de noviembre del corriente año siendo las 08:30 hs., se menciona que de conformidad a la **Resolución 805/09 Art. 2,** fue considerada como válida la oferta de la firma.:----------

a) **MANSIÓN MORENO S.R.L.,** con **Mesa de Entrada Central Nº 3.973**, recepcionado en fecha 15 de noviembre de 2.011, siendo las 07:58 hs. -----

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1) **MANSIÓN MORENO SRL**, con email mansionmorenosrl@hotmail.com. ----------

2) **CAJONERÍA MORENO SRL**, con email. Cajoneríamoreno@hotmail.com. --------

3) **FUNERARIA SAN BLAS,** con teléfono Nº 021 226 308. ----------

4) **EL SAMARITANO S.A**, con teléfono Nº 021 443 828. ----------

5) **FUNERARIA SANTO DOMINGO,** con teléfono Nº 021 292 186. ----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ------

a) **MANSIÓN MORENO S.R.L.,** con **Mesa de Entrada Central Nº 3.973**, recepcionado en fecha 15 de noviembre de 2.011, siendo las 07:58 hs. -----

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue: ----------

1. MANSIÓN MORENO S.R.L.:
Presento oferta con IVA incluido: ----------

El precio total de la oferta es: G. 11.900.000 (Guaraníes once millones novecientos mil). ----------

Descripción	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	X			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
Fotocopia de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	X			
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**		X		
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	X			
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	X			
ANEXO 3 Lista de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	X			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
Declaración jurada de la niñez	X			
Referencia de Provisión de bienes y/o prestación de servicios de la misma naturaleza(Copia de contrato y/o notas de referencias firmadas por clientes)	X			
Declaración Jurada de inscripción del SIPE, o la constancia	X			Presenta SIPE Nº 1164131

4. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES.</u>

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el Segundo llamado de **"Servicios de provisión de Cajones fúnebres para la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:
ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. **MANSIÓN MORENO S.R.L.**:

- **ANEXO I:** ha presentado todos los documentos sustanciales y no así los formales solicitados en el término de referencia. ----------

- **ANEXO II y III**: Ha presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Departamental. ----------

5. ANÁLISIS CONFORME AL DECRETO 6.225/11

Conforme al Decreto Presidencial Nº 6225/2011– Art. 2º inciso d).: ...En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, **agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.** Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante

Al respecto se menciona que el mismo no pudo ser realizado debido a que se presento una sola empresa oferente.----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a. Aspecto técnico:

Se menciona que la empresa ha cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Gobernación de Cordillera.----------

b. Aspecto legal:

b1. **Documentos sustanciales**: han presentado todos los documentos sustanciales cumpliendo así lo solicitado por la Gobernación de Cordillera en los términos de referencia que rige la presente convocatoria.----------

b2. **Documentos Formales:** no ha presentado los documentos formales que se citan a continuación ANEXO 1:----------

– ***Punto 11 inciso h)***: Certificado de cumplimiento tributario vigente. Se menciona que dicho documento ha sido solicitado al oferente mediante nota en virtud al **Art. 59 del decreto reglamentario 21.909**; el cual ha presentado en tiempo y forma, según consta en el legajo respectivo. ----------

c. Aspecto económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

Que la firma ***MANSIÓN MORENO S.R.L*** ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos que rigen la presente convocatoria y considerando el proceso de adjudicación, se menciona que ha cotizado dentro de las previsiones realizadas por la Gobernación conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para los ***"SERVICIOS DE PROVISIÓN DE CAJONES FÚNEBRES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"*** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- ***Al Art. 34 Inc. c)*** que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de mejores condiciones de contratación.*----------

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* -------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al

Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma ***MANSIÓN MORENO S.R.L,*** por los motivos que a continuación se señalan: ----------

Ha presupuestado dentro de las previsiones presupuestarias asignadas en el **PAC Institucional Nº 057** para el presente llamado, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, totalizando la oferta en **Gs. 11.900.000** (Guaraníes once millones novecientos mil) con **IVA incluido**.----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC